



ACTA Nº 10
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
10/08/2017

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **DIEZ de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. M. Sc. Hugo C. GALIOTTI, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Sr. Lucas M. VIDELA y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ, Sr. Néstor M. ALMADA y Srta. Aldana J. CANTÓN. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

----- A continuación se solicita sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **CUDAP: EXP-CUY: 15688/2017: COORDINADOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – VENIER, MATÍAS – BECAS CON CARGA DE ACTIVIDADES PRE-PROFEISONALES – SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PERÍODO 2017-2018, s/consideración del orden de mérito para el otorgamiento de dichas becas.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

1º.- Aprobación de las ACTAS Nº 08 y 09

----- En el día de la fecha se procedió a la firma del Acta Nº 8, correspondiente a la sesión del jueves 29 de junio de 2017. En cuanto al Acta Nº 9 queda pendiente de firma hasta la próxima reunión, una vez realizadas las correcciones pertinentes. -----

2º.- Informe de la señora Decana

Evaluación de proyectos: en el marco del convenio INTA – AUDEAS – CONADEV (CIAC) la Sra. Decana informó que participó en Córdoba en la evaluación del seguimiento de tres proyectos. El Convenio promueve la participación de estudiantes avanzados como becarios rentados. Valiosa experiencia y antecedentes para su posterior inserción laboral, tanto en INTA como en otras instituciones. Se pondera así mismo el impacto de los proyectos como herramienta para potenciar las capacidades de los equipos interinstitucionales. -----

Actos Centrales por el Día del Ingeniero Agrónomo: el domingo 6 de agosto se celebró el día del Ingeniero Agrónomo. A las 11:00 se iniciaron las actividades con una Misa de Acción de Gracias en la Iglesia Santuario de María Auxiliadora. El lunes 7, en el marco de la Conmemoración del 75º Aniversario de la creación del Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza y Centro de Ingenieros Agrónomos, se llevaron a cabo diversos actos. Se descubrió una Placa Conmemorativa y de Homenaje al Gral. Don José de San Martín en el Monumento al Ejército de Los Andes situado en el Cerro de la Gloria. Se otorgó un reconocimiento al último presidente del CIAM, Ing. Agr. Oscar VIDONI y se hizo entrega de la distinción "San Martín Agricultor" al Ing. Agr. Salvador MICALI, sobre esta última mención, el Consejero Osvaldo ROBY manifestó el orgullo que representa para la Facultad de Ciencias Agrarias el merecido reconocimiento al Ing. MICALI, ex-docente y miembro del Consejo Directivo desde hace muchos años. -----

Reunión del Sr. Rector y Decanos de la UNCUYO: el motivo de la reunión fue la revisión del Plan Estratégico. Se busca mejorar los indicadores para su análisis, nuevos lineamientos y reestructuración de los ejes.



Bienestar Universitario: presentación a los Decanos del informe completo del sistema de becas en la Universidad. En una próxima reunión el Ing. Agr. Matías VENIER presentará en nuestra Facultad el plan en marcha. -----

Revista Experticia: la Sra. Decana resaltó la necesidad de incentivar la participación de los docentes/investigadores en la revista. La Consejera María F. FILIPPINI recordó que Experticia es una revista de divulgación y que es un buen complemento de la Revista de la Facultad de Ciencia Agrarias en la difusión de nuestras actividades. Debemos aprovechar y fortalecer esa posibilidad de publicación de las actividades de nuestra Institución. -----

3º.- Informe del Sr. Vicedecano

Cargos docentes asignados por CD a cubrir áreas de vacancia: se está analizando la asignación de un cargo para un área de vacancia en el tema Energías no convencionales o nuevas fuentes de energía, en los planes de estudio de nuestras carreras, sobre todo en la de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

4º.- Informe de Consejeros

----- Siendo las 9:40 ingresan algunos docentes y representantes de FADIUNC, quienes presentan una nota en la cual solicitan una reconsideración de lo tratado por el Consejo Directivo en sesión del 27 de julio, referido a "NOTA SUELTA s/n: Consejeros Estudiantes, Srta. Aldana GUEVARA PÉREZ y Sr. Mauro ALMADA, s/proponen excepciones para rendir las asignaturas de las cátedras cuyos docentes adhirieron al paro en la semana de 3 al 8 de julio de 2017". El Consejero Joaquín LLERA hace suya la moción de reconsideración, la cual es aceptada por unanimidad. -----

----- Con la debida autorización, la Secretaria Gremial de FADIUNC, M. Sc. Ing. Agr. María L. FOSCHI, solicitó no reprogramar las mesas de exámenes, sería contradictorio con el reclamo y se encuadraría en una práctica antisindical. Advirtió que se verán obligados a reprogramar sólo los docentes que adhirieron a la medida. Por otra parte, las mesas extraordinarias son condicionadas sólo a los espacios curriculares de los últimos años de las carreras. -----

El Consejero Joaquín LLERA, propuso extender la regularidad de aquellos alumnos afectados por la medida de fuerza hasta las mesas ordinarias de setiembre. De esa forma los docentes que adhirieron al paro no se verían perjudicados. -----

----- El Consejero Osvaldo ROBY adhirió a la propuesta del Consejero LLERA y manifestó que a futuro no avalará más excepciones. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI manifestó que no hubo intenciones de perjudicar a nadie, asimismo admitió que no se tuvo en cuenta que los espacios curriculares de los primeros años no contemplaban las mesas extraordinarias. Explica que se analizó en la pasada reunión la posibilidad de extender hasta setiembre y se consideró perjudicial para las asignaturas que tendrán la mitad del cursado con alumnos irregulares, lo que dificulta la preparación de trabajos prácticos, etc. Así mismo se supuso que tampoco habían tantos alumnos afectados por lo que insistió en analizar las notas de los estudiantes que solicitan excepción para prorrogar la regularidad sólo a quienes se vieron afectados por el paro docente de los espacios curriculares que no tomaron exámenes. -----

Luego de un amplio debate, la Sra. Decana pone a consideración las siguientes mociones:

- a) Ratificar lo Resuelto por el Consejo Directivo en sesión del 27 de julio, que dice: "Autorizar sólo a aquellos estudiantes que fueron especialmente afectados por alguna de las mesas involucradas en el paro docente a iniciar el cursado de las asignaturas correlativas de los espacios curriculares cuyos docentes adhirieron a la medida desde el 3 al 8 de julio. Prorrogar la regularidad de las asignaturas de acuerdo al régimen de correlatividades, hasta las mesas extraordinarias preestablecidas en el calendario académico 2017 desde el 22 al 26 de agosto y autorizar a dichos estudiantes a utilizar ese período para resolver su situación. Se contemplarán solamente aquellos casos en que los estudiantes presenten una nota fundamentando su situación de afectación para evaluar el caso. Fecha límite de presentación de la misma, 11 de agosto a las 12:30 en Dirección Alumnos.
- b) Autorizar sólo a aquellos estudiantes que fueron especialmente afectados por alguna de las mesas involucradas en el paro docente a iniciar el cursado de las asignaturas correlativas de los espacios curriculares cuyos docentes adhirieron a la medida desde el 3 al 8 de julio. Prorrogar la regularidad de las asignaturas de acuerdo al régimen de



correlatividades, hasta las mesas ordinarias preestablecidas en el calendario académico 2017 desde el 18 y hasta el 23 de setiembre y autorizar a dichos estudiantes a utilizar ese período para resolver su situación. Se contemplarán solamente aquellos casos en que los estudiantes presenten una nota fundamentando su situación de afectación para evaluar el caso. Fecha límite de presentación de la misma, 11 de agosto a las 12:30 en Dirección Alumnos. -----

----- Se somete a votación ambas mociones de las cuales surge el siguiente resultado:

----- El Consejero Lucas VIDELA se abstiene de votar por considera que no fueron contempladas todas las situaciones planteadas por los estudiantes, especialmente la prórroga de la fecha para la presentación de las notas correspondientes. -----

Moción a-): DOS (2) votos

Moción b-): OCHO (8) votos

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría lo siguiente: autorizar sólo a aquellos estudiantes que fueron especialmente afectados por alguna de las mesas involucradas en el paro docente a iniciar el cursado de las asignaturas correlativas de los espacios curriculares cuyos docentes adhirieron a la medida desde el 3 al 8 de julio. -----

----- Prorrogar la regularidad de las asignaturas de acuerdo al régimen de correlatividades, hasta las mesas ordinarias preestablecidas en el calendario académico 2017 desde el 18 y hasta el 23 de setiembre y autorizar a dichos estudiantes a utilizar ese período para resolver su situación. Se contemplarán solamente aquellos casos en que los estudiantes presenten una nota fundamentando su situación de afectación para evaluar el caso. Fecha límite de presentación de la misma, 11 de agosto a las 12:30 en Dirección Alumnos. -----

----- Siendo las 10:00 la Sra. Decana se retira para atender un tema docente de la Cátedra de Fruticultura y queda a cargo de la presidencia del Consejo Directivo el Sr. Vicedecano, M. Sc. Ing. Agr. Fabio M. TACCHINI. -----

5º.- Resoluciones dictadas por Decanato ad referendum del Consejo Directivo:

420/17-D. (s/Carrera de Ingeniería Agronómica. Aprobar la actividad "Viaje de Estudios" como asignatura electiva y el itinerario propuesto, el cual abarcará la zona Noreste de nuestro país. Designar como Docente Responsable al Profesor M. Sc. Emilio H. REARTE). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 420/17-D. -----

----- El Sr. Vicedecano propone tratar el expediente 11730/2016 al final de la reunión para conocer la opinión de la Sra. Decana al respecto. Se acepta por unanimidad la propuesta. -----

6º.- CUDAP: EXP-CUY: 13007/2017: DIRECTORA IBAM – SILVA, FERNANDA – ELEVA RESULTADOS DEL ACTO ELECCIONARIO PARA LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IBAM, s/consideración de la designación de los miembros del Consejo Directivo del IBAM.

----- Se procede a dar lectura de la nota elevada por la Directora del Instituto de Biología Agrícola Mendoza (IBAM), la Dra. M. Fernanda SILVA, en la cual detalla el resultado del acto eleccionario para designar a los representantes de investigadores y becarios del Consejo Directivo del IBAM. -----

----- Puesto a consideración, el Sr. Vicedecano propone aprobar lo actuado por la Junta Electoral integrada por los Doctores Sandra GARCÍA LAMPASONA, Daniela MORENO y Claudio MUÑOZ; moción que es aceptada por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, auspiciar al Consejo Superior la designación de los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Biología Agrícola Mendoza (IBAM), según se establece a continuación:

Representantes Investigadores:

Miembros Titulares:

- Dr. Federico BERLI
- Dr. Rubén BOTTINI
- Dr. Ariel FONTANA
- Dra. Sandra GARCÍA LAMPASONA

Miembros Suplentes:



- Dra. Patricia PÍCCOLI
- Dr. Carlos MARFIL
- Dr. Diego LIJAVETZKY

Representantes Becarios:

Miembro Titular:

- Lic. Carolina TORRES PALAZZOLO

Miembros Suplentes:

- Farm. Magdalena ESPINO
- Dr. Adrián SPISSO

7º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

7.1.- CUDAP: EXP-CUY: 25384/2016: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINOS – DPTO. BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA, s/Cátedra de Química Orgánica y Biológica – consideración del orden de mérito por procedimiento de trámite abreviado para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes de 1ra, dedicación Simple.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al proceso de trámite abreviado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, para cumplir funciones en los espacios curriculares: Química Orgánica y Biológica y Bioquímica de los Alimentos, según se establece en la siguiente planilla:

| Nombre y Apellido | Designación | Dedicación | Período de la designación |
|-------------------------------------|-----------------|------------|---|
| Dra. Romina MONASTERIO | Ayudante de 1ra | Simple | El período de la designación se establecerá a partir de la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 8/2017-Rectorado. |
| Dra. María de los Ángeles FERNÁNDEZ | Ayudante de 1ra | Simple | El período de la designación se establecerá a partir de la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 8/2017-Rectorado. |
| Dr. Adrián SPISSO | Ayudante de 1ra | Simple | El período de la designación se establecerá a partir de la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 8/2017-Rectorado. |

----- En el caso que los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad, se les otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles, posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo anterior no resuelven la situación. -----

7.2.- CUDAP: EXP-CUY: 13484/2016: SECRETARIO ACADÉMICO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – CASTELLANOS, SERGIO – LLAMADO A CONCURSO EFECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR – DED. EXCLUSIVA – QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL (IA) – QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL (BROM. – LIC. BROM.) s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. Alejandra B. CAMARGO, DNI: 20.256.409, en un cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Biomatemática y Físicoquímica, para cumplir funciones principales en los Espacios Curriculares: Química Analítica e Instrumental de la Carrera de Agronomía, Química Analítica y Análisis Instrumental de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología y otras actividades que el Consejo Departamental disponga. -----

b) COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



7.3.- CUDAP: EXP-CUY: 4507/2017: PROFESORA TITULAR CÁT. FISIOLÓGIA VEGETAL – MARTÍNEZ, LILIANA – ASIGNACIÓN SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD PARA GUZMÁN, JAVIER, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar a partir del 01 de setiembre de 2017 un Suplemento por Mayor Responsabilidad al Agente, Sr. Eduardo J. GUZMÁN, DNI: 21.824.275, correspondiente a la Categoría 04 – Tramo Intermedio del Agrupamiento Técnico con funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal, Departamento de Ciencias Biológicas. -----

7.4.- CUDAP: EXP-CUY: 15688/2017: COORDINADOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNCUYO – VENIER, MATÍAS – BECAS CON CARGA DE ACTIVIDADES PRE-PROFESIONALES – SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PERÍODO 2017-2018, s/consideración del orden de mérito para el otorgamiento de dichas becas.

----- De acuerdo con el orden de mérito propuesto por la Comisión encargada de analizar la lista de postulantes inscriptos y visto el despacho favorable de la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar las becas con carga de actividades pre-profesionales – período 2017-2018, según se establece en Anexo II. -----

c) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

7.5.- CUDAP: EXP-CUY: 8433/2017: ALUMNOS: DELLA BLANCA, MASELLI, LUQUE Y OTROS – CONFORMACIÓN COMISIONES DE COORDINACIÓN DE CARRERA - ALUMNOS, s/solicitud de revisión Ordenanza Nº 566/14-CD.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizado el pedido y considerando que la Ord. 566/2014 establece que en caso de ausencia por más de dos sesiones continuas sin justificación o renuncia de algún integrante, los consejeros alumnos pueden proponer el reemplazo siempre que sea necesario para asegurar la representación y participación en las comisiones de Carrera, que este aspecto fue tratado en la sesión del CD del 8 de junio de 2017 en oportunidad de renovar las Comisiones, oportunidad en que se aclaró que pueden asistir a las reuniones como invitados alumnos con voz toda vez que se considere oportuno, no se considera necesario en la actualidad la modificación de la citada Ordenanza." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento y en consecuencia no dar lugar a las modificaciones propuestas a fojas 1 del expediente de referencia. -----

7.6.- CUDAP: EXP-CUY: 14846/2017: COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE AYUDANTÍAS PARA ESTUDIANTES – AYUDANTES DE DOCENCIA DE 2da Categoría.

----- La Consejera Lucía VIGNONI informa que la Comisión de Interpretación y Reglamento presentó este proyecto de modificación en función de las observaciones señaladas por la Comisión de Docencia y Concursos. Agregó que se trabajó en conjunto con la Comisión *ad hoc* que evaluó a los postulantes en los últimos años y se hizo una revisión completa del documento que se presenta. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el Reglamento del Régimen de Ayudantías de Docencia de 2da Categoría para Estudiantes, según se establece en Anexo III. -----

d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

7.7.- CUDAP: EXP-CUY: 11191/2017: PRESIDENTE CEJUPEN – MARGARITA BRAVO – CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNCUYO – FILIAL FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración del proyecto de creación de una filial de CEJUPEN en la FCA.

----- Se procede a dar lectura de la nota elevada por la Presidente y Vicepresidente del "Centro de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Cuyo, Dr. Edmundo Correas (CEJUPEN)", Margarita BRAVO e Irma CONFORTI, en la cual solicitan e informan acerca de la creación, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, de una filial de dicho Centro al que puedan concurrir docentes y no docentes de la clase pasiva universitaria, alejados del centro capitalino mendocino. La Sra. Elina SARMIENTO, Coordinadora del Personal Administrativo de CEJUPEN, ha sido designada para suministrar las planillas de los afiliados a ICUNC residentes en



el Departamento de Luján de Cuyo, cercanos a la Facultad, como así también informar acerca de todo lo que pueda contribuir a una pronta realización del común objetivo planteado. -----

----- Al respecto la Comisión de EVyBU dictaminó lo siguiente: "Analizado el pedido, esta Comisión considera beneficiosa para la clase pasiva universitaria la creación en la FCA de una filial de CEJUPEN, aconseja acceder a lo solicitado y se estudie la posibilidad de asignar un espacio para el funcionamiento de la filial. -----

----- Se somete a discusión el tema. El Consejero Osvaldo ROBY solicita que las actividades se realicen dentro de los horarios de actividades de la Facultad, de lo contrario deberán presentar el pedido de autorización en tiempo y forma para ser debidamente analizado. -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, la creación de una filial del Centro de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Cuyo, Dr. Edmundo Correas" (CEJUPEN) en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias para lo cual se estudiará la posibilidad de asignar un espacio para su funcionamiento. -----

----- Siendo las 12:00 se retira el Consejero Luis DI GIÁCOMO e ingresa la Sra. Decana. Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. -----

8º.- CUDAP: EXP-CUY: 11730/2016: SECRETARÍA ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – PROYECTO DE CREACIÓN DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN JARDINERÍA, s/consideración del informe donde se especifican los recursos físicos, económicos y humanos, necesarios para dictar dicha carrera.

----- El Secretario Académico, Mgter. Sergio J. CASTELLANOS recordó que en sesión del 17 de agosto de 2016, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Consejo Superior se declare de interés la Carrera "Tecnatura Universitaria en Jardinería Sostenible". Posteriormente, la Secretaria Académica de la UNCUIYO, Prof. Esp. Adriana A. GARCÍA, remitió el expediente a nuestra Unidad Académica para que se especifiquen los "recursos físicos, económicos y humanos" que se precisen para la carrera. En respuesta a lo solicitado, la Ing. Agr. Eugenia VIDELA presentó una nota en la cual aclara que, dado que la Tecnicatura surge como una necesidad en territorio, luego de indagar en distintos Departamentos de la Provincia, propone algunos espacios en Lavalle, Las Heras, San Martín o Valle de Uco a gestionar con las autoridades correspondientes. También presentó como alternativa el dictado de la carrera en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias.

----- En lo referido a Recursos Humanos, presenta una tabla en la que señala la cantidad de ONCE (11) docentes para dictar el total de la carrera, los espacios curriculares que se dictarían y la carga horaria correspondiente. Finalmente en cuanto a los Recursos Económicos manifestó que no está capacitada para opinar sobre el presupuesto disponible ni costos de los cursos vocacionales de la UNCUIYO. -----

----- Luego de un breve debate el Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado por la Prof. VIDELA y delega en la Sra. Decana remitir las actuaciones de referencia al Consejo Superior a la espera de que se disponga los créditos necesarios para crear formalmente la Tecnicatura Universitaria en Jardinería Sostenible. -----

----- Siendo las DOCE QUINCE (12:15) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----